

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veinte de febrero de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2º.- Moción del Concejal Delegado de Deportes a la Junta de Gobierno relativa a subsanación de error ocurrido en la moción del punto 10º del Orden del Día de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2023 (“10º.- Moción del Concejal Delegado de Deportes a la Junta de Gobierno Local proponiendo aprobar las Bases para la Convocatoria de Subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas para el año 2023”)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Deportes que dice, literalmente, lo siguiente:

“En la moción aprobada en la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero 2023, en su punto 10º, relativa a la firma de la aprobación de las bases de la convocatoria para el año 2023 de SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ (CÓDIGO 2023/2023/3/640815/000), **en su artículo 4.- Beneficiarios, letra K,**

DONDE DICE: *“No haber recibido por parte de este Ayuntamiento, otra subvención concedida por esta concejalía de deportes”.*

DEBE DECIR: *“No haber recibido por parte de este Ayuntamiento, otra subvención concedida por esta concejalía de deportes cuyo objeto de esta sea sufragar gastos en competiciones o eventos competitivos”.*

Lo que someto a su aprobación y acuerdos oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.
INTERVENCIÓN
SAC

